

RESOLUCIÓN Nº 12741/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **18 ABR. 2019**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 30571, de fecha 15 de Marzo de 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio Nº 15667499951, de fecha 12 Marzo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad el 12 de Marzo de 2019;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de Marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de Enero del 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
5. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 454, LOCAL 8 EX 456
NOMBRE : CAFETERÍA Y RESTAURANT STAR SPA
RUT : 76.982.649-1
GIRO : CAFETERÍA Y PASTELERÍA
ROL S.I.I. : 269-017
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.

3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/jam
16/04/2019

1543139